



Gobierno
de Chile

resolución

La Serena,

09 JUL. 2012

visto:

- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones;
- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones;
- La Ley N° 20.557, de Presupuesto para el Sector Público año 2.012;
- La Resolución N° 108 de fecha 10 de diciembre de 2.009, del Gobierno Regional de Coquimbo, que Adjudica Licitación Pública ID 624-39-LP09, y acepta oferta de TECNORED S.A., denominada "INSTALACIÓN SISTEMAS DE AUTOGENERACIÓN ELÉCTRICA EN ESCUELAS, REGIÓN DE COQUIMBO";
- La Resolución (e) N° 403 de fecha 3 de marzo de 2.010, del Gobierno Regional de Coquimbo, que designa funcionarios del Departamento de Infraestructura y Equipamiento, como integrantes de la Comisión de Recepción Provisoria Parcial, Recepción Provisoria y, Recepción Definitiva de la Licitación Pública ID 624-39-LP09;
- La Resolución (e) N° 1.220 de fecha 10 de agosto de 2.010, del Gobierno Regional de Coquimbo, que autoriza aumento del plazo de ejecución del proyecto;
- La Resolución (e) N° 62 de fecha 12 de enero de 2.011, del Gobierno Regional de Coquimbo, que aplica Multa a la empresa TECNORED S.A., modifica mediante Resolución (e) N° 1.199 de fecha 27 de octubre de 2.011, del Gobierno Regional de Coquimbo;
- La Resolución (e) N° 63 de fecha 12 de enero de 2.011, del Gobierno Regional de Coquimbo, que autoriza aumento del plazo de ejecución del proyecto;
- La Resolución (e) N° 363 de fecha 21 de marzo de 2.012, del Gobierno Regional de Coquimbo, que aprueba el acta de acuerdo de modificación del contrato, de fecha 17 de enero de 2.012;
- La Resolución (e) N° 678 de fecha 27 de junio de 2.012, del Gobierno Regional de Coquimbo, que aprueba modificación de contrato, de fecha 4 de junio de 2.012;
- La Resolución N° 1.600 del 2.008 de la Contraloría General de la República; se dicta la siguiente:

resolución (e) N° 716

1. **APRUEBANSE**, las ACTAS DE RECEPCIÓN PROVISORIA POR PROVINCIAS, todas las cuales son de fecha 20 de abril de 2.012, correspondientes a la Licitación Pública ID 624-39-LP09, en el marco del proyecto denominado "INSTALACIÓN SISTEMAS DE AUTOGENERACIÓN ELÉCTRICA EN ESCUELAS, REGIÓN DE COQUIMBO", cuyos textos son los siguientes:



GOBIERNO REGIONAL
REGION DE COQUIMBO



ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA PROVINCIA DE ELQUI

La Serena, 20 de Abril de 2012.-

Licitación : "Instalación Sistemas de Autogeneración Eléctrica en Escuelas, Región de Coquimbo".

Código : ID 624-39-LP09

Adjudicación : Resolución (e) N° 108 de fecha 10 de Diciembre de 2009, por un monto de \$ 848.678.843.-, IVA incluido.

Monto Total Contratado : \$ 848.678.843.-, IVA incluido.

Sistema : Propuesta Pública, a suma alzada, sin intereses ni reajuste de ningún tipo y pagadero en Estados de Pago.

Empresa Adjudicada : TECNORED S. A.
RUT. 77.302.440-5.

Plazo Inicial : 225 días corridos.
Resolución (e) N° 1220 de fecha 10.08.2010 que autoriza la ampliación de plazo de 90 días corridos.
Resolución (e) N° 063 de fecha 12.01.2011 que autoriza la ampliación de plazo de 196 días corridos.

Plazo Total : 511 días corridos.

Fecha de inicio : 01 de enero de 2010.

Fecha Término Legal : 26 de mayo de 2011.

Fecha Término Real : 17 de mayo de 2011.

Días de Multa : Resolución (e) N° 62 de fecha 12.01.2011
Resolución (e) N° 1469 de fecha 09.11.2011.

La empresa TECNORED S.A. con fecha 13 de abril de 2011 y mediante carta AS-2011/143 solicita la recepción de las obras en la Provincia de Elqui.

Se conforma la Comisión de Recepción Provisoria, designada mediante Resolución N° 403 del 03.03.2010, para lo cual efectúan las visitas a terreno y la recepción del proyecto "Instalación



resolución (e) N° 716

Sistemas de Autogeneración Eléctrica en Escuelas, Región de Coquimbo", ID 624-39-LP09, en las siguientes escuelas de la Provincia de Elqui:

Comuna	Escuelas	Sistema Tipo
La Higuera	Los Morros	1
Coquimbo	G-107, Camarones	2
	El Mollaco	2
La Serena	Almirante Latorre	3
	Chachay Alto	2
	Condoriaco	2
	La Estrella	1
	La Laja	1

Durante las visitas a terreno realizadas por parte de la Comisión se contó con la asesoría profesional del Sr. Patricio Díaz Coudry, Ingeniero Electricista de la Unidad de Electrificación Rural del Gobierno Regional de Coquimbo.

Se debe hacer presente que para el caso de las Escuelas de Camarones y El Mollaco de la comuna de Coquimbo y tal como se señala en memorándum N° 12 del Departamento Jurídico de fecha 24.01.2011, no obstante la empresa contratista haber realizado los trámites ante la Dirección de Obras Municipales, para la obtención del permiso de edificación y posterior recepción de las casetas, no fue posible subsanar la observación emitida respecto del requerimiento de los permisos de edificación de las construcciones existentes, toda vez que dichos antecedentes debían ser facilitados por el Municipio, antecedentes que a la fecha de término del contrato, no fueron entregados por dicha institución, tal como se señala en Ord. N° 2034 del 19.07.2011. De ello se desprende que la empresa llevó a cabo todas las acciones correspondientes para regularizar dichas situaciones, no pudiendo obtener los permisos de edificación y recepción municipal de las casetas de las Escuelas señaladas, siendo procedente para este caso, la recepción de las instalaciones eléctricas de las mismas, a través de la presentación de las correspondientes declaraciones TE1 ante la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC).

Cabe destacar que con fecha 21 de marzo del presente año y mediante Resolución (e) N° 363, se aprueba Acta Acuerdo de Modificación de Contrato de fecha 17 de enero de 2012, suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Empresa TECNORED S.A.

Se acompaña a la siguiente acta, la presentación realizada por la empresa de los siguientes documentos conforme a lo señalado en el artículo 35.2 de las Bases Administrativas Generales de la licitación:



resolución (e) N° 716

- a. Declaración (TE1) ante la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC), de todas las instalaciones de las escuelas de la Provincia de Elqui.
- b. Permiso de Obra Menor y Certificado de Recepción Municipal, según normativa vigente, emitido por las Direcciones de Obras respectivas, salvo las escuelas de Camarones y El Mollaco de la comuna de Coquimbo.
- c. Certificado de fabricación de paneles fotovoltaico, baterías de válvulas reguladas, inversor, grupo electrógeno, ampolletas, lámparas fluorescentes, componentes de los sistemas de autogeneración eléctrica.
- d. Planos actualizados de todas las obras (caseta e instalación eléctrica) en formato Autocad y soporte papel.
- e. Certificado de garantías de los sistemas instalados.
- f. Certificado de calidad de las luminarias.
- g. Ensayos de hormigones y ladrillos.

La Comisión de Recepción, acordó efectuar la Recepción Provisoria Parcial sin observaciones, conforme a las Bases de Licitación, para lo cual firman conforme:

FIRMADO:

NELSON VILCHES BUGUEÑO – PROFESIONAL DEPARTAMENTO INGENIERÍA Y PROYECTOS
GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

GLORIA PILAR HUERTA ROJAS – PROFESIONAL DEPARTAMENTO INGENIERÍA Y PROYECTOS
GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

VICTOR HUGO TRUJILLO CERDA – PROFESIONAL DEPARTAMENTO INGENIERÍA Y
PROYECTOS GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

MARCELA ROJAS TABORGA – PROFESIONAL (ITO) DEPARTAMENTO INGENIERÍA Y
PROYECTOS GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

PATRICIO DIAZ COUDRY – PROFESIONAL DEPARTAMENTO INGENIERÍA Y PROYECTOS
GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

PATRICIO HUERTA BARRAZA – JEFE DE OBRA EMPRESA TECNORED S.A.



ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA PROVINCIA DEL LIMARÍ

La Serena, 20 de Abril de 2012.-

Licitación : "Instalación Sistemas de Autogeneración Eléctrica en Escuelas, Región de Coquimbo".

Código : ID 624-39-LP09

Adjudicación : Resolución (e) N° 108 de fecha 10 de Diciembre de 2009, por un monto de \$ 848.678.843.-, IVA incluido.

Monto Total Contratado : \$ 848.678.843.-, IVA incluido.

Sistema : Propuesta Pública, a suma alzada, sin intereses ni reajuste de ningún tipo y pagadero en Estados de Pago.

Empresa Adjudicada : TECNORED S. A.
RUT. 77.302.440-5.

Plazo Inicial : 225 días corridos.
Resolución (e) N° 1220 de fecha 10.08.2010 que autoriza la ampliación de plazo de 90 días corridos.
Resolución (e) N° 063 de fecha 12.01.2011 que autoriza la ampliación de plazo de 196 días corridos.

Plazo Total : 511 días corridos.

Fecha de inicio : 01 de enero de 2010.

Fecha Término Legal : 26 de mayo de 2011.

Fecha Término Real : 05 de mayo de 2011.

Días de Multa : Resolución (e) N° 62 de fecha 12.01.2011
Resolución (e) N° 1469 de fecha 09.11.2011.

La empresa TECNORED S.A. con fecha de 05 de mayo de 2011 y mediante carta AS-2011/156 solicita la recepción de las obras en la Provincia de Limarí.

Se conforma la Comisión de Recepción Provisoria, designada mediante Resolución N° 403 del 03/03/2010, para lo cual efectúan las visitas a terreno y la recepción del proyecto "Instalación



resolución (e) N° 716

Sistemas de Autogeneración Eléctrica en Escuelas, Región de Coquimbo”, ID 624-39-LP09, en las siguientes escuelas de la Provincia del Limarí:

Comuna	Escuelas	Sistema Tipo
Ovalle	El Sauce	2
	Quebrada Seca de Sotaquí	2
	Algarrobo de Hornillos	2
	Hacienda Zorrilla, El Tabaco	3
Punitaqui	Maqui de Quiles	2
	Almendo de Quiles	2
	Durazno de Quiles	2
	San Pedro de Quiles	3
Combarbalá	Potreros	1
	El Peral	1
	Litipampa	2
	Llahuín	3
Monte Patria	Piedra Bonita	1
	La Variola	2
	San Judas Tadeo de Cárcamo	2
	Los Perales de Campanario	3
Río Hurtado	El Sauce	1
	Las Minillas	2

Durante las visitas a terreno realizadas por parte de la Comisión se contó con la asesoría de un profesional, Ingeniero Civil en Electricidad, Sr. Alfredo Pavez Rojas, funcionario del Departamento de Ingeniería y Proyectos.

Con fecha 15 de diciembre de 2011, tal como se registra a folios 26 y 27 del libro de obras N° 8, la Comisión de Recepción visitó el terreno donde se emplazada la escuela La Variola de la Comuna de Monte Patria, visualizando que en el lugar se encontraba la caseta, con la chapa de la puerta forzada, sin los equipos eléctricos en su interior y la estructura de perfiles que sostenía los paneles, totalmente doblada sin paneles ni demás componentes eléctricos. La casa del profesor ya no existía en el lugar, solo se encontraban algunas canalizaciones eléctricas y parte del cableado, no procediendo dicha Comisión, a recepcionar el sistema, conforme se señala en memorándum N° 5599/2011 del Departamento Jurídico de fecha 26.12.2011, respecto de la situación de la escuela La Variola, que indica que no procede la recepción provisoria de la obra debido a que no existen las dependencias construidas y solo se podrá recepcionar una obra, cuando ésta se encuentre terminada en un 100% o ejecutada de acuerdo a los términos del contrato y especificaciones técnicas.



716

resolución (e) N°

Cabe destacar que con fecha 21 de marzo del presente año y mediante Resolución (e) N° 363, se aprueba Acta Acuerdo de Modificación de Contrato de fecha 17 de enero de 2012, suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Empresa TECNORED S.A.

Se acompaña a la siguiente acta, la presentación realizada por la empresa de los siguientes documentos conforme a lo señalado en el artículo 35.2 de las Bases Administrativas Generales de la licitación:

- a. Declaración (TE1) ante la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC), de todas las instalaciones de las escuelas de la Provincia de Limarí.
- b. Permiso de Obra Menor y Certificado de Recepción Municipal, según normativa vigente, emitido por las Direcciones de Obras respectivas.
- c. Certificado de fabricación de paneles fotovoltaico, baterías de válvulas reguladas, inversor, grupo electrógeno, ampolletas, lámparas fluorescentes, componentes de los sistemas de autogeneración eléctrica.
- d. Planos actualizados de todas las obras (caseta e instalación eléctrica) en formato Autocad y soporte papel.
- e. Certificado de garantías de los sistemas instalados.
- f. Certificado de calidad de las luminarias.
- g. Ensayos de hormigones y ladrillos.

La Comisión de Recepción, acordó efectuar la Recepción Provisoria Parcial sin observaciones, conforme a las Bases de Licitación, para lo cual firman conforme:

FIRMADO:

NELSON VILCHES BUGUEÑO – PROFESIONAL DEPARTAMENTO INGENIERÍA Y PROYECTOS
GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

GLORIA PILAR HUERTA ROJAS – PROFESIONAL DEPARTAMENTO INGENIERÍA Y PROYECTOS
GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

VICTOR HUGO TRUJILLO CERDA – PROFESIONAL DEPARTAMENTO INGENIERÍA Y
PROYECTOS GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

MARCELA ROJAS TABORGA – PROFESIONAL (ITO) DEPARTAMENTO INGENIERÍA Y
PROYECTOS GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

ALFREDO PAVEZ ROJAS- PROFESIONAL DEPARTAMENTO INGENIERÍA Y PROYECTOS
GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

PATRICIO HUERTA BARRAZA – JEFE DE OBRA EMPRESA TECNORED S.A.



ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA PROVINCIA DEL CHOAPA

La Serena, 20 de Abril de 2012.-

Licitación : "Instalación Sistemas de Autogeneración Eléctrica en Escuelas, Región de Coquimbo".

Código : ID 624-39-LP09

Adjudicación : Resolución (e) N° 108 de fecha 10 de Diciembre de 2009, por un monto de \$ 848.678.843.-, IVA incluido.

Monto Total Contratado : \$ 848.678.843.-, IVA incluido.

Sistema : Propuesta Pública, a suma alzada, sin intereses ni reajuste de ningún tipo y pagadero en Estados de Pago.

Empresa Adjudicada : TECNORED S. A.
RUT. 77.302.440-5.

Plazo Inicial : 225 días corridos.
Resolución (e) N° 1220 de fecha 10.08.2010 que autoriza la ampliación de plazo de 90 días corridos.
Resolución (e) N° 063 de fecha 12.01.2011 que autoriza la ampliación de plazo de 196 días corridos.

Plazo Total : 511 días corridos.

Fecha de inicio : 01 de enero de 2010.

Fecha Término Legal : 26 de mayo de 2011.

Fecha Término Real : 17 de mayo de 2011.

Días de Multa : Resolución (e) N° 62 de fecha 12.01.2011
Resolución (e) N° 1469 de fecha 09.11.2011.

La empresa TECNORED S.A. con fecha 17 de mayo de 2011 y mediante carta AS-2011/140 solicita la recepción de las obras en la Provincia del Choapa.



Se conforma la Comisión de Recepción Provisoria, designada mediante Resolución N° 403 del 03/03/2010, para lo cual efectúan las visitas a terreno y la recepción del proyecto "Instalación Sistemas de Autogeneración Eléctrica en Escuelas, Región de Coquimbo", ID 624-39-LP09, en las siguientes escuelas y postas de la Provincia del Choapa:

resolución (e) N° 716

Comuna	Escuelas	Sistema Tipo
Canela	Quebrada Linares	2
	Posta Quebrada Linares	1
	Jabonería	2
	Posta Jabonería	1
	Pablo Neruda, Los Canelos	2
	Baldomero Lillo, Los Perales	2
	Talhuén	1
Illapel	Las Chinchillas, Cocou	2

Durante las visitas a terreno realizadas por parte de la Comisión se contó con la asesoría de un profesional, Ingeniero Civil en Electricidad, Sr. Alfredo Pavez Rojas, funcionario del Departamento de Ingeniería y Proyectos.

Cabe destacar que con fecha 21 de marzo del presente año y mediante Resolución (e) N° 363, se aprueba Acta Acuerdo de Modificación de Contrato de fecha 17 de enero de 2012, suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Empresa TECNORED S.A.

Se acompaña a la siguiente acta, la presentación realizada por la empresa de los siguientes documentos conforme a lo señalado en el artículo 35.2 de las Bases Administrativas Generales de la licitación:

- Declaración (TE1) ante la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC), de todas las instalaciones de las escuelas de la Provincia del Choapa.
- Permiso de Obra Menor y Certificado de Recepción Municipal, según normativa vigente, emitido por las Direcciones de Obras respectivas.
- Certificado de fabricación de paneles fotovoltaico, baterías de válvulas reguladas, inversor, grupo electrógeno, ampolletas, lámparas fluorescentes, componentes de los sistemas de autogeneración eléctrica.
- Planos actualizados de todas las obras (caseta e instalación eléctrica) en formato Autocad y soporte papel.
- Certificado de garantías de los sistemas instalados.
- Certificado de calidad de las luminarias.
- Ensayos de hormigones y ladrillos.

La Comisión de Recepción, acordó efectuar la Recepción Provisoria Parcial sin observaciones, conforme a las Bases de Licitación, para lo cual firman conforme:



resolución (e) N° 716

FIRMADO:

NELSON VILCHES BUGUEÑO – PROFESIONAL DEPARTAMENTO INGENIERÍA Y PROYECTOS GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

GLORIA PILAR HUERTA ROJAS – PROFESIONAL DEPARTAMENTO INGENIERÍA Y PROYECTOS GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

VICTOR HUGO TRUJILLO CERDA – PROFESIONAL DEPARTAMENTO INGENIERÍA Y PROYECTOS GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

MARCELA ROJAS TABORGA – PROFESIONAL (ITO) DEPARTAMENTO INGENIERÍA Y PROYECTOS GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

ALFREDO PAVEZ ROJAS- PROFESIONAL DEPARTAMENTO INGENIERÍA Y PROYECTOS GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

PATRICIO HUERTA BARRAZA – JEFE DE OBRA EMPRESA TECNORED S.A.

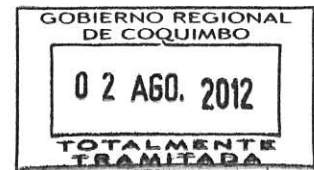
anótese, comuníquese y archívese



SERGIO GAHONA SALAZAR

Intendente Regional

Gobierno Regional de Coquimbo



LHG/MLXD/PFC/MCTG/MRT/